Resolución Ministerial

Lima, 30 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 0252-2018-RE, de 2 de mayo de 2018, se conformó la Comisión Negociadora del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargada de la evaluación del pliego de reclamos presentado por el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores – SITRE – correspondiente al período 2019-2020;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 0290-2018-RE, de 18 de mayo de 2018, se dispuso el traslado de la servidora administrativa, Nivel SPC, María Elena Palomino Campos de Lea, a prestar servicios al Consulado General del Perú en Milán, República Italiana; y de la servidora administrativa, Nivel STA, Juana Cristina Astacio Mencia de Burneo, al Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina, asumiendo funciones el 1 de setiembre de 2018, conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 0222-2018-RE, de 8 de junio de 2018;

Que, se han producido cambios en la Junta Directiva en lo que respecta a los representantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que el SITRE ha solicitado mediante Carta N.° 005-2019/SITRE, de 9 de abril de 2019, la modificación de la referida Comisión Negociadora a fin de garantizar su normal funcionamiento;

De conformidad con lo establecido en la Ley N.° 30057 – Ley del Servicio Civil, la Ley N.° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento General de la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Recomponer la Comisión Negociadora del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encargará de la evaluación del pliego de reclamos presentado por el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores – SITRE, correspondiente al período 2019-2020, en lo que respecta a los Representantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores - Titulares, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Antonieta del Rosario Salazar Guzmán
- Manuel Edwin García Valencia
- Francisco Javier Ruiz Coloma
- Jenny Guadalupe Párraga Maraví
- Tomás Moisés Alfaro Ramos

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás la Resolución Ministerial N.° 0252-2018-RE, de 2 de mayo de 2018.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Negociadora, observando las formalidades y plazos legalmente establecidos.

Regístrese y comuníquese.

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
30 ABR 2019
RM No. 0303 /RE